



PROGRAMA DE ACTIVIDADES MUNICIPALES N° 50

El Director que suscribe, en calidad de encargado de la Actividad, que a continuación se indica, viene en presentar el siguiente programa:

NOMBRE: "Relevando el SIMCE"

OBJETIVO: Motivar a los estudiantes rindan responsablemente la Prueba SIMCE.

PARTICIPANTES: Alumnos de 2°, 4° y 6° año básico escuela Balmaceda Saavedra

FECHA Y LUGAR DE DESARROLLO: junio de 2016, sala de cada curso.

FINANCIAMIENTO: Fondo Sep 2016

GASTOS:

Alimentación	\$ 110.000.-
Otros	\$ 20.000.-
TOTAL	\$ 130.000.-



FIRMA Y TIMBRE
DIRECTOR RESPONSABLE

Jefe de
Administración y Finanzas
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

Certificado Imputación N° 52/2016

Imputación Presupuestaria: 215.22.01 y 215.22.04.999

DECRETO N°. / 1382.

Chiguayante, 17 JUN 2016

VISTOS: el Presupuesto Municipal del año 2016 y SEP 2016-; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de julio de 2006, que fija el texto refundido de la ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; el Decreto N° 1862, del 11 de mayo de 2015, que delega en el cargo del director DAEM o de quien legalmente realice la suplencia en el cargo, la facultad para firmar por el Alcalde programa de Actividades Municipales hasta un monto de 499 UTM.

DECRETO: Apruébese el Programa de Actividades Municipal individualizado

ANÓTESE, COMUNIQUESE, Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



HUGO OLAVE PARRA
DIRECTOR DAEM

DISTRIBUCION:

- Dirección DAEM (4)
- Secretaría Municipal
- Director de Control
- Archivo
- Ley Transparencia ✓

LTS/HOP/JOV/LCP/lcp.

